

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,687——MONTEVIDEO, LUNES 27 DE ABRIL DE 1835—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞ Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel N.° 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.° 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

LUNES.—S. Toribio y San Pedro Armengol.
Sale el Sol á las 6 horas y 41 minutos.
Se pone á las 5 id. y 19 id.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Abril de 1835

CRECIENTE,—
El dia 6 á las 5 y 18 minutos de la mañana.
LLENA.
El dia 13 á las 3 y 56 minutos de la mañana.
MENGUANTE.
El dia 19 á las 7 y 48 minutos de la tarde.
NUEVA.
El dia 27, á las 5 y 39 minutos de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19 id. id.
Para la del Perú el 2 y 26 id. id.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente á fines de Mayo el muy velero Bergantin frances JOSE Y LUISA de porte de 200 toneladas, clavado en cobre y doblado en zinc: tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento; admite carga. Los Sres que deseen tratar pueden dirijirse á su consignatario D. Pedro Jourdan calle del Fuerte número 168.

Para Barcelona en derechura.

SALDRA precisamente en fuerza de contrata el 30 de Abril el muy velero y bien conocido Bergantin sardo AQUILES, su Capitan D. Juan Bautista Borsone; admite un resto de carga y promete un excelente trato, pasageros para los que tiene las mejores comodidades, para una y otra cosa ocurra á dicho capitan abordo. ab. 1

PARA MARSELLA.

SALDRA á fines de Mayo el hermoso Bergantin frances URUGUAY, clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento y admite carga. Los Sres. que deseen tratar pueden dirijirse á su consignatario D. Pedro Jourdan calle del Fuerte No. 168.

Para Barcelona y Marsella.

SALDRA precisamente a fines del mes de Abril la muy conocida y velera polacra sarda "Concordia" capitan Sinaldo, teniendo ya la mitad de su carga contratada; ademas de la otra mitad aprecio muy comodo; ádmite pasageros á los cuales promete buen trato y correspondientes comodidades; para una y otra cosa puede dirijirse á su consignatario Lazaro Luis de Maria. m. 31

Para Valparaiso.

Saldrà á fines del mes de Abril la velera y acreditada fragata sarda AURORA, forrada y clavada en cobre; admitirà á flete la tercera parte de carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, asagurándoles el ser bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden hacerlo con su capitan D. Francisco Risso en la casa del Cónsul de Cerdeña, ó con su consignatario D. José Maria Platero calle de S. Benito num. 54. m. 30—

PARA AMBERES.

SALDRA á fines del entrante abril, el muy velero bergantin belga "Ruben," de porte de 240 toneladas capitan Hamilton; tiene las dos terceras partes de sa carga y recibe á flete el resto, como así mismo pasageros para lo que tiene excelentes comodidades: los que se interesen en uno y otro pueden ocurrir á su consignatario en la calle de san Juan No. 34. m, 31—

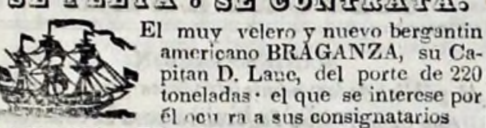
FOR PHILADELPHIA.

THE fine, fast sailing, coppered and copper fastened brig VELOCITY, J. VV. Stansbery, Master; has part of her cargo engaged and will sail for the above port, on or about the 10th prox. For freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt. Stansbery, or the consignees
ab 14 ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

PARA FILADELFIA.

El acreditado y muy velero bergantin americano VELOCITY, forrado y clavado en cobre, su capitan José VV. Stansbery, saldrá para aquel destino el dia 10 del entrante mes de Mayo; tiene ya contratado parte de su cargamento, y el resto recibirá a flete; admite tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con el Capitan a bordo ó con sus consignatarios
ab 14 ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

SE FLETA ó SE CONTRATA.



El muy velero y nuevo bergantin americano BRAGANZA, su Capitan D. Lane, del porte de 220 toneladas: el que se interese por él ocurra a sus consignatarios
DAVISON, LELAND y Ca.
a 22 *No. 33, calle de San Miguel.*

PARA SAN MALO.

LA hermosa y muy velera Fragata Francesa "Rio", su capitan Mr. Mehouars, Saldra antes del fin del mes entrante, tiene lugar para 1500 cueros á flete, y la camara es muy aproposito para pasageros: para tratar por una ú otra cosa, ocurran á sus Consignatarios, Bertram, Le Breton y Ca. ó á su Capitan a bordo. ab. 24.

SE VENDE.

EL muy velero Bergantin nacional GUIA DEL URUGUAY de porte de 10,000 arrobas, forrado y clavado en cobre, de buenas calidades y excelente marcha, surto en este puerto llegado hoy del Rio Janeiro, está pronto para segutr viaje á cualquier destino; quien se interese por él puede ocurrir á D. Domingo Vazquez. Tambien se recibe en cambio algun buque propio para la carrera del cabotaje. ab. 24

PARA EL RIO JANEIRO Y BAHIA.

SALDRA para el 10 del entrante mes de Mayo el Bergantin sardo BELLA NINA, (forrado y clavado en cobre,) tiene como una mitad de su carga y admite lo restante á flete, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que quieran aprovecharse de esta ocasion ocurran á sus consignatarios,
CAPURRO Y CASTRO.

SE ALQUILA,

Una casa hermosa en la calle de San Juan No. 160; tiene todas comodidades para una familia: el que guste ocuparla puede verse con su dueña que vive en la calle de S. Luis al lado de D. Narciso Figueroa, ó con el corredor de número D. Pedro P. Olave. ab 11

SE VENDE.

UN negro joven, sano y robusto, sin vicios conocidos: el que quiera comprarlo ocurra a la calle de san Pedro No. 6, que encontrará con quien tratar. ab 25 tfs

AVISO.

SE vende en casa del Rematador del Alumbrado, aceite superior recien llegado para quinques á veinte reales arroba: Calle de de S. Diego No 37.

AVISO.

SE desea acomodar un joven, en algun escritorio, tienda ú almacen; ó algun negocio de la campaña garantizando su conducta: La persona que se interese puede ocurrir a la Calle de Sn. Felipe No. 87. ab. 25.

AVISO.

EN la calle de San Joaquin N. 83 casa del Sr. D. Pedro Thevent, carpintero, se necesita una persona blanca de confianza para cuidar criaturas: se le dara un buen sueldo. ab 25.

AVISO A LAS PLANCHADORAS.

EN la calle de Santiago al lado del Reñidero de gallos, acaba de abrirse un baratillo de carbon y leña; se avisa para que se aprovechen de esta buena ocasion. abril 25 3 p.

AVISO.

EN la calle del Porton casa N. 12 se alquila un cuarto de bastante capacidad. ab. 14

Aviso Interesante.

EN la herrería de D. José Marino, calle de San Luis No. 93, hay de venta los siguientes artículos á precios muy acomodados,—á saber—fierro en barras de todas menas,—id en chapas—carbon de estufas y para herreros,—cocinas económicas—braseros de chapa—limas grandes cuadradas de superior calidad—herrages de todas clases para obras, cerraduras de varias cleses hechas en el mismo establecimiento. m 21

AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda, en virtud de las facultades acordadas al Gobierno por las HH. Cámaras para negociar un empréstito próximamente de 2 millones de pesos fuertes, valor real, oye las proposiciones que se le hagan desde el dia 30 del corriente, debiendo dirigir e á esta oficina desde las 10 hasta las 4 de la tarde.

Marzo 28

Se vende,

EN la fonda Catalana calle del muelle, fideos de todas clases de superior calidad, fabricados en el país á 3$ la arroba y al menudeo á seis vintenes la libra—sémula superior á real y medio la libra,—tambien se vende azafran de Castilla á 12$ la libra y al menudeo á 7 rs. la onza. m 26

Aviso interesante.

EN la tienda de D. Domingo Gonzalez, casa conocida por a del finado Chopitea, hay un surtido de ropa hecha de diversos tamaños, y pellones de hilo; todo á precios equitativos. m 26

Aviso de la Policia.

HABIENDO solicitado D. F. Leprevost establecido con Tintorería en la calle de S. Pedro núm. 169, que los dueños de varias piezas de ropa que se le dieron á teñir desde el año 1828 hasta el de 1834 inclusive ocurran por ellas á la mencionada casa, el Jefe de Policia accediendo á su pretencion ha determinado publícar el presente aviso á fin de que los interesados en la ropa depositada con aquel objeto se sirvan pasar á recibirla en el término de 15 dias que por ahora se les señala, para cuyo efecto pueden dirijirse á la referida calle y casa. Montevideo Abril 13 de 1835,

AVISO.

SE ha encontrado una negra en el Miguelete, chacra de D. Juan Duran, llamada Juana, de color fulo, estatura regular, cara redonda, dice que su amo se halla actualmente en Canelones, y su ama se halla aqui. La persona que se considere ama ó amo de ella, puede ocurrir a dicha chacra que se le entregará. ab 14

Se vende.

UNA chacra con casa de azotea sita en el pantanoso con 350 varas de frente y su fondo correspondiente de propiedad de la viuda del finado de D. Jose Gallinal lindando por un costado con la chacra de la Fonda, y del otro lado con la chacra del finado D. Domingo Martinez; tiene un buen cercado de membrillo, y una arboleda de sauces y perales, on la cantidad de 3,000 pesos: el que se interese en la compra puede verse con el interesado Toribio Gallinar en el Colorado. ab. 4

AVISO.

EN la calle de Sn. Carlos almacen del Sr. Navarro hay de venta entre un excelente surtido de Libros, recien venidos de Europa—Semanasantarios en latin y castellano y castellano solo, encuadernados y forrados en tafilete y pasta fina del mas solido y mejor gusto con una coleccion de 15 Estampas finas y un mapa Geograficó de la Palestina.

AVISO.

SE compran algunas vacas lecheras mansas: en la calle de San Felipe N.° 87 darán razon. ab. 7

SE VENDE.

UN negro de todo servicio, llamado Victor, quien se interese en su compra puede dirijirse a la tienda de el Sr. Sabalaz. Calle de Sn. Juan n.° 75, que hallaran con quien tratar. ab. 21.

SE VENDE.

UNA chacra sita en el Arroyo Seco en el paraje conocido por Ombu de Grandal inmediata a la casa de D. Pedro Perez; tiene once cuadras de largo, con arboles frutales de todas calidades y un edificio en lo mas elevado de dicha propiedad, que proporciona una hermosisima vista para todas partes, muy aproposito para recreo de una familia. Se dara por mil patacones menos de su tasacion; la persona que se interese en su compra puede verse con su propietario en la misma chacra. ab. 25

SE VENDE.

UNA mulata de todo servicio, en la cantidad de docientos cuatro pesos 4 reales; se vende en los mismos términos que se compró; el que guste tratar ocurra á la calle de San Luis Número 31. Abril 13—8p.

RELOXERIA.

THOMAS BENNET, relojero ingles, avisa al público que ha entrado en sociedad con Amédée Guiran, relojero frances, discípulo de uno de los primeros de Europa. Los que quieran honrarlo con su confianza les aseguran que seran servidos con esmero y prontitud en toda clase de obras concernientes a su arte; es decir, relojes de sobremesa, de péndolo, de faltriquera de cualquier escapamiento; cajas de música. &c. ☞ Calle de San Pedro No 158, cerca de la Comedia. ab 13

AVISO.

EN la fonda de la Constitucion hay un cuarto para alquilar con muebles o solo, tambien si algunas personas quieren tomar comidas por mes el dueño hará su posible por que sea satisfecha, tiene un buen cocinero á la moda del pais. ab. 22

MUSEO AMERICANO

SUSCRIPCION.

HABIENDO sido testigos de las repetidas quejas de muchos de los suscriptores al INSTRUCTOR, relativamente al retardo é irregularidad que esperimentan en el recibo de los números de aquel periódico, y aún mas todavia de lo defectuoso de las laminas y viñetas, las cuales nunca podrian mejorar los Editores del Instructor, á causa de que usan de matrices gastados ya, por haber servido á la impresion de ochenta mil ejemplares del "Penny Magazine," hemos creido que comprendia á los adelantos del país la publicacion periodica de un cuaderno, con el título de MUSEO AMERICANO.

Su redaccion será desempeñada con la ayuda de los mismos materiales de que se valen los Editores del Instructor, y su plan y forma serán en todo semejantes a la de este periodico, aventajándole en la regularidad de su aparicion, pues se repartirá irremisiblemente a los suscriptores el Sabado de cada semana. Las laminas de que irá adornado, sobre ser superiores en finura a las del Instructor, estarán acompañadas de artículos mas curiosos y útiles que los que figuran en las columnas de este periodico. Todos ellos se referirán a aquellos objetos que mas analogía guardan con las producciones del pais, y con los medios de mejorar la industria nacional.

Se previene tambien que no se pueden tirar sino un numero muy reducido de ejemplares mas de los necesarios para los suscriptores; asi, pues, las personas que quieran tener la coleccion completa son invitadas á suscribirse antes de la aparicion del segundo número.

—

No mas Sanguijuelas Por Andia Kouvier traducido del frances por D. R. Miavielle, Antonio Drama del célebre Damas, Los consuelos de Echavarria poesias, La Volkameria o Aguinaldo para el año de 1835.

Se encontrará en la Libreria de D. Jaime Hernandez, donde se reciben subscripciones al Museo Americano.

AVISO

Desea conchavarse una ama de leche entera: el que se interese en ella ocurra a esta imprenta que darán razon. ab. 21.

Se desea comprar.

UNA criada de buen servicio que acredite buena comportacion con cuyas condiciones no se reparará en el precio; la persona que se interese en esto ocurra a la calle de san Juan N.° 59 daran razon o en esta imptenta.

AVISO.

EN la calle de San Carlos No. 171, se alquila un cuarto para una persona, y en la misma casa se conchava un negro de 14 a 16 años, sin vicios. ab 22

AVISO.

LA Comision encargada por la de institucion de Serenos para presentar la relacion nominal de las personas que quieran optar á servir en aquel cuerpo; hace saber al público que se halla rennida los dias 20, 21 y 22 del corriente en la casa de D. Jaime Ylla, calle de San Gabriel No. 107, de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que todo el que con el objeto prevenido se presente llevará ó indicará en el acto el nombre del fiador que ha de responder en los casos determinados.—Montevideo, Abril 15 de 1835.

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion Superior se oyen propuestas en la Oficina de Policía de todos los habitantes propietarios ó hacendados de la Campaña, que gozen de residencia habitual en esta Ciudad para recepcion del todo ó parte de la colonizacion contratada con D. Samnel Lafone en los mismos términos, y bajo las mismas bases que el Superior Gobierno ha practicado su introduccion en el país, sin que ellas puedan ser alteradas con condiciones mas onerosas á las clases que la componen, debiendo responder al contratante en los mismos plazos señalados de las cantidades indemnizables, previas las fianzas de estilo, cuya contrata existe en el Departamento de Policía para informarse en caso necesario.—Montevideo, 18 de Abril de 1835.

BLANCO.

ESTERIOR.

FRANCIA.

Carta del Principe de Talleyrand al Ministro de Negocios estrangeros, renunciando la embajada de Lóndres.

"Muy Sr. mio: cuando la confianza del Rey me llamó hace cuatro años para la embajada de Lóndres, las mismas dificultades de esta mision me indujeron á obedecer. Yo creo haber llenado en beneficio de la Francia y de S. M. los dos grandes objetos de mi corazon, y que siempre consideré intimamente unidos. Durante estos cuatro años el mantenimiento de la paz general ha simplificado nuestras relaciones; y nuestra política, antes aislada, se ha enlazado con la de los demas Estados, viéndose ahora acatada y bien acogida por los hombres honrados de todos los paises. La alianza con la Inglaterra se ha obtenido sin mengua de nuestra independencia y de nuestro orgullo nacional, y tal ha sido nuestro respeto por los derechos de los demas, tal el candor de nuestra conducta que lejos de inspirar desconfianza, se ha invocado nuestra cooperacion contra el espiritu de propaganda, que trabaja en los viejos Estados de Europa. Todos estos felices resultados deben atribuirse á la grande sabiduria y prudencia del Rey, y para mi no pido otro mérito sino el de haber adivinado antes que todos los profundos pensamientos de S. M., y haberlos anunciado á lós que quisieron creer en mis palabras. Ahora toda la Europa conoce y admira al Rey, y las principales dificultades quedan vencidas; ahora la Inglaterra tiene quizá igual necesidad que nosotros de una mutua alianza entre ambos paises, y en la senda en que parece quiere entrar, conviene echar mano de un hombre que tenga tradiciones menos antiguas que las mias. Yo pienso que sin faltar á la adhesion al Rey y á la Francia, puedo pedir respetuosamente que S. M. acepte mi renuncia, que suplico se sirva V. presentarle. Mi mucha edad, los achaques consiguientes á ella, el reposo que exige y las reflecsiones que sugiere, hacen este paso muy sencillo y aun por mi parte es como un deber. Yo confio que el Rey en su bondad y justicia pensará lo mismo.

"Soy de V. &c.—*Principe de Talleyrand.*"

Repuesta del Ministro de Negocios Estrangeros.

Príncipe: he presentado á S. M. la carta que me habeis dirigido, suplicando á S. M. que admita vuestra renuncia de la embajada de Lóndres. El Rey durante mucho tiempo ha dudado aceptarla, porque asociado vos á sus sentimientos y á los de su Gobierno, y habiendo sabido tan hábilmente dar estabilidad á la nueva monarquia, y grandeza á la política de la Francia, conservando la paz de Europa, dificil era que S. M. consintiese en privar á la nacion de vuestros grandes servicios y larga experiencia. Pero el mismo afecto y gratitud de S. M. hácia vos, y la consideracion de vuestrá larga y acreditada carrera, han hecho que no se oponga al deseo que habeis manifestado de retiraros, buscando en el reposo un descanso á vuestros años.

"Soy con el mas profundo respeto &c. *Rigny.*"

REPUBLICA ARGENTINA.

MINISTERIO DE GUERRA.

ACUERDO.

Buenos Aires, Abril 20 de 1834.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Decidido el Gobierno á no sostener ningun empleado que haya desmerecido su confianza, por haber traicionado la causa de la Federacion, acuerda: que desde esta fecha quede separado para siempre el Dr. D. Cosme Argerich del emplo de Médico del Hospital de Mugeres, del de Prefecto de los Estudios de Medicina y de la Cátedra de Nosografia Médica, debiendo servir el primero el licenciado D. José Fuentes.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

ACUERDO.

El Gobierno acuerda que desde esta fecha cesen en sus empleos los oficiales del Ministerio de Gobierno D. Pedro Salvadores, D. Cárlos Eguía y D. Manuel Antonio Castro; del de Hácienda D. Fortunato Zorraindo y D. Avelino Balcarce; del de Relaciones Exteriores D. Mariano Balcarce.

Comuniquese á quiénes corresponda y publiquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia

No mereciendo el Presbítero D. Nicolas Herrera la confianza del Gobierno, por haber contrariado decididamente la causa nacional de la Federacion, acuerda; que desde esta fecha cese para siempre en el empleo de Capellan de la Cárcel.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

No siendo acreedor, por ser unitario, á la confianza del Gobierno el Presbítero D. Matias Chavarria, acuerda: que desde la fecha cese para siempre en el empleo de Capellan del Hospital General de Hombres.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.

Año 26 de la Libertnd y 20 de la Independencia.

Considerando el Gobierno que el aumento que se hizo por el decreto de 11 de Abril del año anterior de 1834 de dos miembros para integrar el Tribunal de medicina y un Fiscal, es innecesario, pues que los tres que lo componian ántes, lo desempeñaron debidamente; y teniendo presente que toda vez que lo exija la naturaleza de algun negocio, que haya de someterse á la consideracion del Tribunal, está en el arbitrio del Gobierno asociarle las personas que halle por conveniente, así como tambien puede el mismo Tribunal tomar los conocimientos y las luces de los Profesores, cuando lo creyere necesario; y últimamente que disminuido el número de los facultativos que integran hoy el tribunal habrán mas expeditos para las comisiones á que fuere preciso destinarlos, siempre que la Patria lo necesite; acuerda que el Tribunal de Medicina se componga de tres individuos y un secretario, como se hallaba ántes de expedirse el precitado decreto, cesando en consecuencia los vocales Dres. D. Juan Antonio Fernandez, D. José María Fonseca, y el Fiscal D. Francisco Almeida, como tambien el Secretario D. Manuel Salvadores, por no merecer la confianza del Gobierdo, quedando nombrados para formar el tribunal los Dres. D. Justo García Valez, D. Martin Montufar y D. Salvio Gafarot, que eran los que lo desempeñaban anteriormente.

Publíquese el presente acuerdo, comunicándose á quienes compete, con prevencion al tribunal de medicina que proponga para Secretario Profesor, acompañando, como es de su estricto deber y responsabilidad, la clasificacion correspondiente prevenida en las disposiciones gubernativas vigentes, por la que conste haber dado pruebas positivas de su constante adhesion á la causa Federal, y de no haberla traicionado.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

El Gobernador de Buenos Aires encargado de las R. E. de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 18 de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

EXMO. SEÑOR:—

El infrascripto tiene el honor de dirijirse al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay acompañandole copias autorizadas de la ley de 7 de marzo próximo pasado á virtud de la cual la H. S. de RR. le ha nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de 5 años, encomendandole la suma del Poder público, todo el término que fuere necesario al bien general de ella; y del decreto por el cual se le declara en posesion del espresado cargo.

El infrascripto que conoce la alta reputacion de que justamente goza por todas partes el pueblo de Buenos Aires por el amor á su iibertad é independencia, creyó que debia darse una prueba autentica de que la ilimitada confianza con que se le honraba estaba apoyada en la opinion pública, y para decidirse por la admision ó renuncia de tan elevado cargo pidió á los SS. RR. de la Provincia se sirvieran reconsiderar la precitada ley en Sala plena, oyendo previamente el juicio á cerca de ella de todos y cada uno de los ciudadanos habitantes de este Pueblo.

Así lo resolvió la H. S. y habiendose espresado esta poblacion con toda libertad por tres dias consecutivos, el resultado fué, que de nueve mil trescientos diez y seis individuos que manifestaron su opinion, solo cuatro estuvierón en disidencia con la ley, la que reconsiderada de nuevo en Sala plena, fué ratificada con excepcion de un solo voto que no convino en algunos artículos de ella. Igual exploracion se habria hecho en la campaña; pero considerandolo innecesario por el testimonio público y constante que ha dado sus habitantes de ser su voto á este respecto el mismo que habia pronunciado la H. S., se omitió un paso semejante, por evitar toda morosidad inutil.

En fuerza, pues, de un pronunciamiento tan general, el infrascripto se decidió á admitir el espresado cargo: y puesto en posesion de él, cumple con el grato deber de participarlo al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, asegurandole que firme en la senda que le han trazado su honor y compromisos por la felicidad de este país, propenderá con la mayor satisfaccion, en cuanto esté de su parte, á conservar y estrechar incesantemente las relaciones de amistad que felizmente existen entre ambos Estados; y se lisongea tanto mas con la esperanza de llenar á este respecto sus deseos, cuanto que vé á la cabeza de esa República un distinguido Ciudadano, que animado del mas vivo interes por la felicidad de su Patria, ha marcado los primeros pasos de su administracion con actos de justicia, que tienden á corregir el desvio en que se habia puesto su antecesor, de la buena inteligencia con esta República; y ha dejado entrever la firme persuasion en que se halla, de que la amistad síncera entre ambos Gobiernos será uno de los mejores garantes de su respetabilidad interior y esterior, y de la tranquilidad pública de uno y otro Estado.

Quiera el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay penetrarse de la sinceridad de los votos del infrascripto; y admitir las seguridades de la mayor consideracion y singular aprecio hácia su persona.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel ds Irigoyen.

MISCELANEA.

MANIFESTACION

Al público de los administradores de la institucion de la Nueva Inglaterra para la educacion de los CIEGOS.

(Concluye.)

Despues inserta unos parrafos de Volney en su viage á Egypto y Siria, en los cuales esplica este sabio las causas de ser tan comun en Egypto esta enfermedad, y en otro parrafo dice la Revista: "Todavia no existe en los Estados Unidos del Norte América ningun censo que manifieste el verdadero número de los ciegos. Los administradores de la institucion de que hablamos, han conocido por experiencia su inexactitud en cuanto á este particular, pues ciudades pequeñas que no pasan de 2,000 almas, y á las que el censo solamente señala uno ó dos ciegos, han resultado con cuatro, cinco y seis. Fundados pues en las noticias que han adquirído, "*(los administradores de la institucion)*" no dudan afirmar, que en los Estados Unidos viven *mas de 8,000 personas privadas de la vista.* No se crea, empero, que el laudable fin de aquellos hombres beneficos, es encerrar á los ciegos infelices en un costoso edificio para que vivan en la inaccion á espensas de la caridad pública; sus deseos se encaminan á objetos mas grandiosos, á enseñarles una ocupacion ó industria para darles una subsistencia independiente, y que lejos de ser una carga, se conviertan en miembros útiles á la sociedad.

"Cuarenta años ha que se hicieron los primeros ensayos para educar á los ciegos. El Abate Aguy nos presentó tan saludable ejemplo enseñando en su propia casa á sus hijos que gemian bajo esta enfermedad; y tan importantes fueron sus resultados, que el Gobierno de Francia le empleó para fundar una institucion en Paris. Fundada que fué, llamóle á San Petersburgo, con el mismo fin, el Emperador de Rusia; y despues de haber planteado alli su sistema, estableció en Berlin una Escuela. Aquí inventó el método de imprimir en caracteres en relieve para hacerlos tangibles y sensibles á los ciegos; hizo mapas, notas de música y otras cosas, las cuales quedaron en un estado muy imperfecto por haberle sorprendido la muerte en medio de sus afanes. Establecieronse despues instituciones semejantes en Amsterdam, Viena, Dresde, Lóndres, Edimburgo, Glasgow, Liverpool y otros lugares; y existentes todas, se hallan en un pié mas ó menos brillante segun aparece del precioso informe que estendió el Dr. Howe despues de haber concluido la comision que le encargaron los administradores del establecimiento que hoy da materia á este articulo."

Mas adelante agrega. "La institucion de ciegos en Paris, fundada por Haüy, es la mas antigua de Europa: pero aunque excelente por aquellos tiempos, por que apenas existen otras, hoy se halla en en el mismo estado en que la dejó su fundador. Sostiene y educá casi cien jóvenes ciegos; y como no hay otra en toda Francia, el resultado és que de cada 300 ciegos uno solo es el que recibe educacion. El defecto capital de este establecimiento consiste en la diversidad de ocupaciones á que se determinan los alumnos, y el empeño que se pone en que hagan cosas maravillosas pero inútiles. Asi es, que despues de pasar siete años en la institucion, y de destinar cinco horas diarias á la ocupaciones mecánicas, salen sabiendo muy poco de ellas, puesto que al fin del año que emplean en aprender una cosa, ya se les ha olvidado casi todo lo que alcanzaron en otros ramos el año anterior. Dasele á todos una misma educacion intelectual, sin atender á las necesidades de cada ciego: y un muchacho pobre que ha de ganar su sustento tegiendo ó dedicandose á otra ocupacion semejante estudia las matematicas y la literatura lo mismo que otro que tenga recursos para seguir la carrera de las letras. En la institucion de París hay mas ostentacion que en ninguna otra, y se le ha considerado como la mejor de la Europa: pero, si del arbol se ha de juzgar por su fruto y no por sus flores y follage, entonces se formará de ella una opinion muy distinta. Sin embargo en medio de estos defectos, no han dejado de salir algunos jóvenes útiles á la sociedad; y entre otros se cuenta Mr. Paineon, que habiendose presentado como candidato en el certamen público de los premios de matemáticas efrecidos en Paris tuvo la gloria de llevarselos todos, y de haber sido nombrado Catedrático de la universidad de Angier."

En conclusion dice: "La institucion de la nueva Inglaterra aprovechandose de la experiencia de las naciones europeas, ha empezado ya sus tareas. y sin seguir un espiritu de rutina adopta lo que juzga mas conveniente, y desecha lo que considera perjudicial. La enseñanza de los ciegos está confiada á maestros ciegos. Uno de estos es un jóven educado en la institucion de Paris, versado en el estudio de los clásicos, en el de la historia, matematicas y otros ramos que honrarian á personas de su edad que gozasen de las ventajas de la vista. El otro es un artesano discipulo de la institucion de Edimburgo, y que enseña varias de las artes. Ei Dr. Howe y los administradores de la institucion de la nueva Inglaterra recomiendan la utilidad de que sean ciegos los maestros de estos establecimientos, y se funda en la razon de que ninguna persona puede entender y superar tambien las dificultades que ha de encontrar un ciego en su aprendizage como uno que tropezó en ellas, y tuvo que vencerlas por si mismo. "Yo considero, dice Howe, una escuela de ciegos sin maestros ciegos, como necesariamente imperfecta."

"Finalmente para que formemos alguna idea de los frutos que promete la institucion de la nueva Inglaterra terminaremos este pequeño articulo con las palabras de los individuos á quienes está encargada la administracion de tan benefico establecimiento. "Plenamente satisfechos los administradores de la capacidad de los ciegos para recibir educacion, se determinaron á probarla por medio de un esperimento antes de hacer una excitacion pública: asi es, que despues de haber vuelto su agente de Europa con los maestros ciegos, tomaron siete ciegos de diferentes partes de este estado, que contaban desde seis hasta veinte años de edad. Estos muchachos tomados al caso, hace casi cinco meses que se estan instruyendo, y pueden leer correctamente con los dedos en los libros para uso: aprenden Aritmética mas pronto que la generalidad de los otros niños, adquieren ideas mas correctas y exactas de geografia en los mapas destinados para ellos, que los que tienen vista, puesto que carecen del auxilio de los nombres escritos: sus progresos en música son muy notables; y por lo que respecta al trabajo anual, algunos de los discipulos ya pueden hacer *macacines* y esteras de puertas, tan fuertes y durables, y aun hermosas en la apariencia, como las que se hacen y venden en nuestras tiendas."

Así concluye el articulo de la Revista, cuyo extracto hemos hecho en nuestro periódico, mas que para amenizarlo, para que se garantice la noticia de semejante establecimiento, no por que intentemos que á su imitacion se levante otro en este pais, pues que esto no nos es aun posible, sino por si alguno que gima bajo tan triste enfermedad quisiere aprovecharse de ese benéfico establecimiento. ¿ No han ido algunos de nuestros jóve-

nes á educarse á Europa? ¿Por qué, pues no iran los que con proporciones para ello, puedan allí tomar las ideas, que jamas adquiririan aquí? Cuan diferente sea la suerte de un ciego ilustrado á la de otro sin educacion alguna, no necesita demostrarse con razones: basta el convencimiento de cada uno. Si una sola persona de las que nos honren leyendo este periódico puede aprovecharse de este aviso, quedariamos recompensados con usura, de la penosa fatiga de sostener sin fuerzas intelectuales la carga de su redaccion, que el cuerpo paitiotico nos ha impuesto, y que gustoso desempeñamos.

(Mercurio de Valparaiso.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Abril 25 *de* 1835.

Habiendo tomado en consideracion las dificultades que esperimentan los comisionados de la rifa de 10,000 patacones en rentas del 6p $\frac{0}{0}$ para devolver el importe de los billetes vendidos, el Gobierno ha acordado que dicha rifa se verifique sin mas demora, y con intervencion de la Policía, por la cantidad que se halle recolectada, quedando sin efecto la resolucion de 18 del mes de Marzo próximo pasado, y comunicandose esta al Ministerio respectivo para que dé las órdenes consiguientes al gefe de aquel ramo.

El infrascripto saluda afectuosamente al señor Ministro a quien se dirige.

JUAN MARIA PEREZ.

Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores.



MONTEVIDEO,

LUNES 27 DE ABRIL DE 1835.

De la Mercantil de Buenos Ayres copiamos lo que sigue.

"No puede menos que ser satisfactorio á los buenos Argentinos ver al frente de la Repùblica Oriental del Uruguay â un ciudadano eminente por sus servicios, que reune las máyoros aptitudes y patriotismo, y que posée esa honradez y franqueza tan recomendable en los hombres públicos. El Sr. Brigadier D. MANUEL ORIBE, actual Presidente de aquel Estado es acredor á que le dediquemos esta justa espresion de nuestros sentimientos. Su conducta en el poco tiempo que ha trascursado desde su ascenso al mando supremo ha sido franca y amistosa respecto de esta Repùblica; guardando en esto una honrosa conformidad con los actos distinguidos de patriotismo y de justicia que resaltan en su vida pùblica. Bajo estas bases y de este modo se estrecharán cada dia mas las relaciones amistosas entre ambas Repùblicas; relaciones que una politica mezquina habría destruido completamente, si hubiera continuado debilitandolas con actos injustificables y procedimientos contrarios à los deberes que ligan reciprocamente á los pueblos civilizados. Felizmente la marcha adoptada por el Sr. Oribe dà fundamentos para creer que esa buena inteligencia y armonia, de mutua utilidad à los dos paises, llegaràn à ser inalterables.

El Gobierno de Buenos Aìres, tan interesado como el que mas por la paz y prosperidad de las Repùblicas Americanas, no ha podido menos que manifestar oficialmente su complacencia por la eleccion del Sr. Brigadier D. Manuel Oribe, y por las pruebas de justicia que han marcado sus primeros actos administrativos y que presagian los mas favorables resultados para ambas Republicas. Asi, segun exactamente sienta S. E. el Sr. Gobernador en su nota al mismo Sr. Presidente del Estado Oriental—"la amistad sincera entre ambos gobiernos será uno de los mejores garantes de su respetabilidad interior y exterior, y de la tranquilidad publica de uno y otro Estado."

—

Del mismo periódico copiamos lo que sigue:

BUENOS AIRES.—La guardia de honor de los Jefes del Ejército de la Provincia se ha presentado del modo mas lucido y brillante, mandada por el Sr. Jeneral Pinedo. Un inmenso pueblo la acompañó desde el cuartel de la guardia Argentina.—Un carro triunfante con el retrato de S. E. el Restaurador de las Leyes, adornado de banderas y trofeos militares, y conducido por los ciudadanos de la Sociedad Popular Restauradora, marchaba al frente de la guardia. Dos musicas militares batian marcha; y por intervalos prorrumpian en vivas todos los concurrentes.

El Sr. Inspector y Comandante general de armas Jeneral D. Agustin de Pinedo, al presentar á S. E. la guardia, dijo—

"Exmo. Sr.—Tengo la alta satisfaccion de presentar á V. E. los Jefes del Ejercito de la Provincia que dedican al ilustre restaurador de las leyes este particular honor. Decididos estaǹ á defender la causa santa de la Federacion, y á derramar su sangre por ella y por V. E. á quien la opinion pública aclama uniformemente para establecer el órden y fijar los destinos de la Patria. Que V. El sea feliz en esta marcha grandiosa son los sinceros votos de los Jefes y oficiales del Ejército, y de que tiene el honor de felicitar a V. E. a nombre de ellos."

S. E. contestó del modo mas espresivo, aceptando con sincero aprecio la demostracion honorable de respeto amoroso que le dirijieron sus compatriotas y compañeros de armas; agregando en testimonio de su reconocimiento y justa correspondencia, haber dispuesto que en la noche tuviera lugar un bayle al que esperaba concurririan los Jefes y oficiales presentes, los individuos de las dos guardias anteriores; y las Sras. esposas, madres, hijas y hermanas de todos, con exclusion solamente de las unitarias; debiendo concurrir sencilla pero federalmente vestidas, sin nada absolutamente celeste, y precisamente todas con la divisa punzó, colocada en el lado izquierdo de la cabeza: que los Sres. de las enunciadas tres guardias asistirian con vigotes postizos los que no los tivieran siendo advertencia que estos vigotes importaban un recuerdo a los unitarios de que los asesinatos horrendos que han tenido lugar, se habian de convertir en una plaga contra ellos en todos los Pueblos de la República.

—

"Hemos tenido á la vista periódicos de Boston hasta el 4 de Febrero último. Ellos nos instruyen del siguiente atentado cometido contra la vida del Presidente Jackson. Parece que el Presidente volvia de un entierro, acompañado de varios amigos y que al llegar cerca de su casa le saliò al encuentro un individuo, que le tirò à boca de jarro dos pistoletazos uno tras otro, sin que prendiese la ceba. Las pistolas, segun se halló despues, estaban cargadas cada una de dos balas. El asesino fué aprendido al punto, pero ni sus declaraciones ni las prolijas investigaciones que se practicaron, autorizaban la sospecha de que hubiese sido impulsado por ningun motìvo politico ò resentimiento personal, resultando al contrario que manifestaba, y habia manifestado desde algun tiempo, fuertes indicios de demencia. Es ingles de nacion, y de oficio pintor, y como tal estaba trabajando á la sazon en casa del Jeneral Jackson.

"La proxima eleccion de Presidente de la Union ocupaba principalmente la atencion pública. La Legislatura del Estado de Alabama habia recomendado para candidato al Sr. Juez D. Hugo L. White; una convencion celebrada en Ilnois habia propuesto al actual Vice Presidente D. Martin Van Buren, y esta propuesta debia ser apoyada por otra asamblea semejante convocada para reunirse en Baltimore. Una convencion Legislativa que tuvo lugar en Boston recomendó à sus conciudadanos à D. Daniel Webster. El Sr. Baylies, à quien las negociaciones sobre Malvinas han dado cierta celebridad parece ser uno de los partidarios mas activos de este ùltimo candidato."

Por la correspondencia particular de Buenos Ayres se sabe que los Gobiernos de Santa Fé, Santiago y la Rioja, han heoho una alianza ofensiva contra el de Cordoba, y que se disponian a invadir esta provincia con un ejército combinado.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editordel Universal.

Estamos informados, que el asunto del Sr. Blanchet que tanto se ha cuestionado ha pasado de oficio por el Supremo P. E. à la Cámara de Justicia, á quien creemos toca resolverlo; como asi mismo, q' se ha insistido por segunda vez directamente á la misma Cámara pidiendo la remocion del cargo que ejerce el precitado D. Juan Bautista Blanchet en el Pueblo de Porongos, por no huber cumplido con el art. 12 de nuestra Carta. Tambien se nos ha asegurado, que se ha pedido informe al Sr. Cónsul frances de lo que conste en su Chancillería acerca del indicado. De lo que de ello resulte prometen imponer al Público—

Los Imparciales.

Sr. Editor del Universal.

¿Me hace V. el favor de decirme si el Jefe de Policia ha facultado al Sarjento de zeladores *Ortíz* (1) para ir el Sabado último á las dos de la tarde á una esquina de la calle de S. Felipe á mandar salir de ella á un pobre peon del Saladero de Ramirez con el mayor despotismo, cuando ni era vago él ni estaba cometiendo desórden alguno, y para que le ofreciesee l dicho sargento *romper el alma á palos* sino se quitaba un pequeño galon que traia aquel infeliz individuo en la gorra?

Desearia saber lo cierto en esto; ó para *no usar galon* yo en una gorra que tengo, ó para que el Jefe de Policia reprima la conducta arbitraria del Sarjento Ortiz de que he sido testigo ocular esta vez, y de que he tenido noticia otras por los hechos que se han denunciado por los periòdicos de esta Capttal.

(Garantido.)

Un curioso.

(1) Seria mas acertado preguntarselo al Jefe del Sargento que lo sabra mejor que nosotros.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 24.

D. Juan Gowland,

4 cajones zarazas, 1 fardo bayetas de pellon, 1 cajon coletas, 1 fardo bayetas de dos frisas.

D. José P. do Valle.

3 pipas caña.

D. Daniel Gowland,

2 cajoncitos de especies.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 25

Bergantin ingles "Economía," de 147 toneladas, capitan Juan Smith, salió de Cadiz el 14 de Febrero consignado a D. Erancisco Juanico, con 230 toneladas de sal.

Goleta paquete argentino "Ninfa," de 133 toneladas, capitan Eduardo Gaham, salio de Buenos Ayres el 23 del corriente, consignada a D. Daniel Gowland, con 494 barricas de harina, 15 fardos de ponchos y frezadas, 8 petacas tabaco de oja, 5 cajones y 2 baules géneros, 4 bocois ferreteria.

Dia 26.

Goleta Paquete argentina "Luisa," salio de Bs. Ayres el 24 del corriente, a D. Lazaro L. de Maria, 984 bolsas trigo, 50 suelas, 50 fanegas cebada, 25 cajones pasas de uva, 21 fardos gorras, 30 fardos 12 cajones, 2 cestos, 3 barricas efectos, 2 baquetas, 4 bultos, 6 bolsas afrecho, 4 dichas maiz

Bergantin goleta sardo "Delfino Victorioso," salio del Rio Grande el 20 del corriente consignado a D. José Ramon Maciel con:

80 docenas tablas de pino, 3300 astas, 10,000 naranjas, 12 tablas leña, 10 palos, 471 tercios de yerba, 3 cuñetes de tabaco

Bergantin americano "Sofia y Eliza," salio de Cabo Verde el 10 de Marzo consignado a los Sres. Dorr, R. y Lees.

104 moyos sal, 98 barricas harina, 19 bocois. arroz, 73 cajones té, 44 dichos velas esperma, 50 rollos jarcia 3 barriles agua raz, 8 cuñetes manteca, 24 bocois rom, 59 fardos lienzos, 38 cajones sombreros paja, 3 cajones zapatos, 4 dichos gorras, 1 barrica, 1 caja carey, 6 cajones vino,

Bergantin Goleta Brasilero "Lobo", de 137 toneladas, capitan Juan da Costa Melo, salio de Sta. Catalina el 14 del corriente, consignado a Dn. Tomas Basañez: con

1831 alqueires de farina, 12 docenas tablones, 81 sacos, 10 id, de tablas pino, 212 alqueires maní, 5 sacos de id, 1000 rajas de lena, 2 barriles miel, 4 sacos, 3 barricas café, 10 sacos arroz, 1 saco almidon, 12 porrones dulces,

Bergantin Americno "Quito," de 138 toneladas, capitan John More, salio de New York el 15 de Febrero, arribo al Rio Janeiro el 7 del corriente y salio el 15, consignado a los SS. Stanley, Black y Ca.

493 barriles vino de Malaga, 27 dichos id dulce 5 bocois coñac, 1 cajon pistolas y carabinas 5 barricas galletas, 54 cajones sillas, 20 barricas bacalao, 10 bocois tabaco, 12 cuñetes dicho de mascar, 4 cajones de id, 5 dichos de cigarros, 10 pipas ginnbra, 1 cajon ferreteria, 2 dichos jabon, 2 dichos quesos, 1 cajon zapatos, 1 dicho rapé, 13 rollos esteras, 68 fardos hilo acarreto, 5 cajones de efectos, 16 dichos sederias, 400 dichos de cohetes,

Balandra Argentina "Mercedes", patron José Alvez, salio de las Vacas el veinte y dos del corriente a la orden, con:

126 cueros vacunos secos, 73 dichos salados, 63 dichos de bagual, 3 quintales cerda, 50 quintales carne, 30 carradas lena, 11 barricas azucar de retorno.

HAN ABIÉRTO REJISTRO.

Dia 25.

Fragata inglesa Victor, capitan Sideham Greim, para Mauricio, por D. Francisco Juanico.

Bergantin sardo Constante, capitan R. Ramogino para el Brasil, por D. L. L. de Maria.

Bergantin sardo Concordia, capitan Nicolas J. Secardo, para puertos del Brasil, por D. L. L. de María.

SALIDAS.

Dia 25.

Goleta santafecina Santa Ana, patron Laureano Antonio, para Santa Fé, por su patron, con 6 pipas vino, 4 dichas de caña.

Goleta paquete nacional "Adelayda," capitan A. Bisso, para Buenos Ayres en lastre.

Balandra argentina "Constitucional," patron V. Drugones, con carga para Mercedes, por su patron.

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidád superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. ab. 4

INTERESANTE.

SE desea comprar un terreno de rincon que tenga dos ó tres suertes de estancia, propio para un establecimiento de esta clase, con animales ó sin ellos, y que no diste mas de 40 leguas de Montevideo. En esta Imprenta darán razon. ab 9 3p

Se desea comprar,

UNA criada de todo servicio, no se repara en el precio siendo buena: el que la tenga puede ocurrir al escritorio de Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 109. ab 9

AVISO.

AL lado de la barberia calle de los pescadores número 17, se venden muebles de una persona q' se ausenta del pais á precios equitativos. Las personas que gusten tratar pueden ocurrir á dicha casa. ab. 9

AVISO.

EN la oficina Comisaria de la seccion 2.ª de Extramuros se hallan reunidas algunas maderas de las que salieron el 8 á la playa, lo que se comunica á los que se crean con derecho á reclamarlas.

SE VENDE.

UN negro joven de todo serbicio, En la calle de Sn. Ramon No. 14, hallaran con quien tratar.

SE DESEA

CONCHAVAR una criada para el servicio de una casa de poca familia, se preferirá siendo planchadora, abonandole un buen conchavo. En la calle de San Gabriel No. 1 darán razon. ab. 9

AVISO.

SE vende la casa y terreno del finado D. Juan Esteva, cita en el Cordon, ocupada actualmente por la Policía, y la Mayoría de la Milicía de Extramuros; tiene muchas comodidades, y se vendera en un precio equitativo.—Los SS. que se interesen pueden ocurrir al almacen de D. Feliz Bujaredo, calle de San Pedro N. 22.

Abril 9—

AVISO.

SE vende un piano nuevo de excelentes voces en precio mui acomodado; el que se interese en su compra ocurra á esta Imprenta que darán razon. m 28,

Administracion principal de sellos.

EL treinta del corriente, vence el primer trimestre que la ley de patentes concede de plazo á los estableci ientos sujetos á ella, para sacar las que les corresponda. Lo que se avisa á los contribuyentes para su inteligencia. ab. 1 °

OJO.

SE vende un coche galera nuevo de muy buena construccion y fuerte, tiene mucha comodidad y es heche al último gusto: Las personas que se interesen en su compra se servirán ocurrir al Escritorio de D. Luis Baena calle de san Carlos No, 147: se dará en un precio muy acomodado. m, 31—

Se venden.

EN la casilla nueva frente á lo del Sr. Gradin y Ohca, velas de buques de todas clases á precios equitativos: quien se interese en comprar algunas ocurra á dicha casilla ó á la cigarrería que está al lado de la fonda del Sol ab. 4

AVISO INTERESANTE.

HACE tiempo que se huyeron del poder de sus amos dos esclavos, llamados Joaquin, y Miguel Riveros; y por cuanto pueden haber mudado el nombre, se darán sus señas particulares con la filacion natural, para que cualquiera persona que lo encontrase pueda fijarse en ellos, y entregándolos, seguros, en el Departamento de Policia, dando aviso en la calle de san Miguel núm. 8 será excesivamente gratificado. Señas naturales de Joaquin; ladino, ejercicio domador, estatura alta, cara acartonada, color renegrido, edad 27 años, nariz ñata, algo respingada acia arriba, particulares: una cicatriz debajo del labio inferior: otra sobre el craneo, que se hace manifiesta á la frente; y otra en uno de los brazos; advirtiendo que puede tener otras adquiridas posteriormente. Las de Miguel: bozalón, sus principales ejercicios, quintero y sanjeador, edad 35 años, estatura regular, color retinto ojos chicos, nariz ñata, pies chicos, particulares, dos dientes de la encia superior punteagudos, y una cicatriz debajo de una de las orejas.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno con fecha de ayer ha nombrado de comisario de órdenes al sargento Mayor D. Manuel Diaz; y de Tenientes de Policia al Capi an graduado D. Manuel Dominguez para la 1.ª Seccion de Ciudad, y D. Casto Dominguez para la 2.ª quedando exim do del servicio el que lo era de esta Seccion Capitan D. Juan José Rollano.

Lo que se avisa al públibo para su conocimiento.

Montevideo Abril 23 de 1835.

Blanco.

★

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

VENDE una suerte de chacra sobre el Arroyo de las Piedras. — Tres manzanas en la nueva ciudad, bien sean enteras, por mitad ó solares.—Un solar con 50 varas de frente y 50 de fondo, cerca de la Aguada, con título datado hace 65 años. — Mas 4 y dos tercias suertes de estancia en la provincia de Entre-Rios, 14 leguas de la Concepcion del Uruguay, dándose seguridades sobre la bondad del campo, siendo su precio módico.—Un terreno en la calle de San Agustin en la cuadra que llaman de la Cruz, compuesto de 25 varas de frente al Oeste y 49 y tercia varas de fondo al Este, lindando por el S. con D. Joaquin Escudero y por el N. con Olave.

COMPRA—Dos esclavos, uno de ellos apto para campo—La accion enfitéutica de un terreno de estancia que encierre algunas suertes, aunque sea retirado de esta capital.

CAMBIA—Carretas de excelentes maderas cada una por 80 yeguas gordas puestas en extramuros—Toma en arrendamiento por 5 ó 6 años, de 2 á 3 suertes de estancia con aguadas permanentes y buen rincon; se prefiere su colocacion desde San José hasta Paysandú, de este lado del Yí, ó entre el Yí y Rio Negro.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, les será fácil, entendiéndose con el Agente que firma, que se encontrara en su casa calle del Fuerte No. 51, ó en el Porton Viejo en su oficina. Las comunicaciones que se le remitan serán francas.

m 27 Manuel Correa.

Aviso al público.

HALLANDOSE en todo su vigor el artículo 16 del Reglamento vigente de Po icía, que dice—"No se galopará ni andará al portante por las calles, y el q' contraviniere perderá el caballo ensillado que será vendido en plaza pública á beneficio de los fondos de la provincia" Y el 51 que espresa,—"La persona que se encuentre con alguna de dichas armas (hace referencia á cuchillos, puñal, dagas y toda arma corta) ademas de la pérdida de la que lleve, será destinado al servicio militar por el término de un año"

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

☞AVISO AL PUBLICO.☜

WARWICK INGL S, tapicero colchonero y empapelador, tiene el honor de avisar al público que siempre se encontrará un surtido de colchones de clin, paja y lana: como igualmente comodas, cujas, mesas, catres y baules: tambien se componen colchones, sillas y sofaes viejos dejandolos como nuevos, compone salas, pone cielo raso y corta colgaduras á la última moda, y se fabríca todo lo que pertenece al ramo de tapicero y colchonero en la calle de san Gabriel núm. 133. m. 20

AVISO.

SE alquila ó se arrienda, una quinta inmediata al Arroyo Seco frente la de Da. Ana Seco; tiene parte del terreno trabajado con algunas plantas de ortaliza. La persona que guste ó se interese en dicha proporcion puede ocurrir á la Aguada en la beleria que está frente la casa de D. Francisco Gutierrez que encontrará con quien tratar. m. 31

MUEBLES.

EN la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. calle de S. Juan No 23 se venden los siguientes muebes de caoba á precios sumamente equitativos para chancelacion de cuentas, á saber

Algunas docenas de sillas de estrado con asientos de cerda, un hermoso secretario, un hermoso cilindro con escritorio, dos pianos de nueva construccion y excelentes voces, un ropero de mucha comodidad, costureros para Señoras y Banquitos para piano, y algunos otros muebles de mucho gusto

Igualmente.

Puertas y ventanas con sus marcos y herrajes construidos sólidamente de madera de roble. ab 10

LUIS FORESTI,

ITALIANO, profesor de música, conocido en esta capital, ofrece de nuevo sus servicios al respetable público para dar lecciones de música, piano forte, canto y primera composicion numérica, y el corte de tocar particular de todas clases: dará lecciones en casas particulares y en la de su habitacion calle de San Miguel No. 121, en el segundo patio. ab 2

AVISO.

EN esta Imprenta se necesita un hombre de buena conducta para batidor, que sea constante en el trabajo. abl. 15.

AVISO.

SE vende en la Libreria de Hernandez calle de san Gabriel N. 63 se hallan de venta las obras siguientes.—Cementerio de la Magdalena, Atala, compendio de mitologia, compendio de la historia romana, id. id. sagrada, id. id. griega, id. id. de Inglaterra, historia de Napoleon, Parnaso oriental, id. español manual estadista, Carlos el temerario, cartas persianas, la sensatéz, Adelayda y Rogerío ó la hermita de san Valentin, virtud y orgullo, Malvina por Mad Cotin, amor y gloria ó la ciudadela de Amberes, los cajoncitos de Anita, Floresta española, lecciones de historia natural, manual del naturalista Disector, el Sabiniano, Celia y Rosa ó la buena hija, Luisa ó el suicidio, el engaño felíz, historia del Cid campeador, las auroras de Flora ó coleccion de historias y novelas; arte poético de Martinez de a Rosa, el donado hablador, manual de jovenes, Luisa y Augusto, los remordimientos de los malvados, la poderosa Fenix, Maximas de Napoleon, arte de ponerse la corbata, juventud ilustrada, sitio de la Rochela, Boyleano ó la exaltacion de las pasiones Selimadel ó la continuacion de la Matilde ó las cruzadas, aventuras de un elegante, el emprendedor ó el español en Asia, Sofia y Henrique, cuentos de la Alambra de Granada, el Lente novela critica moral, manual de SS. del Grantono, el último Avencerrage, la urna sangrienta ó el panteon de Scianella, elementos de historia natural con laminas, Bertoldo y Bertoldino, Osibaros de castilla, pruebas del sentimiento, coleccion de novelas, Grecia ó la doncellá de Misolongi, Clara harlove, sumario perpetuo, poesias de Moratin, la familia alemana, el piloto Los nacimientos del Susqueanos, Woodstock ó el caballero, la pradera, los mohicanos, Orturchi coleccion de Homilias, poesias varias, retrato de una corte, compendio de la historia de los arábes Florian, Jerardo y Jacinta, Helena y Roberto ó los dos padres, conducta politica entre marido y mujer, discurso á la Jura de Isabel 2.ª, Oda á la convocacion á Cortes, el eco del Turia poesias á la Reyna Cristina, la apuesta ganada ó pagar el recibo del beso Comarde, gramatica de chantreau, Erpin recreaciones quimicas Chaptal quimica apliicada á la agricultura, Andreu compendio de geografia moderno, auto de fé celebrado en Madrid año 1680, Estatuto Real de España con los retratos de las Reynas y próceres iluminados, los Naches, jenio del cristianismo, y los Martires.

AVISO.

SE necesita conchavar una muger ó comprar una criada con leche para la crianza de un niño, que esté recien parida, pero sin hijo, ó en momentos de parir, y que dé garantías de su buena conducta.—Del mismo modo se necesita otra que tenga todas las aptitudes para el servicio á la mano. Quien se halle en cualquiera de estos dos casos ocurra á la calle de San Miguel No. 81, frente á lo de D. Manuel Otero. ab 2

AVISO.

CIRILA QUIROGA ofrece al público sus servicios en la escuela de primeras letras que ha abierto en la calle de San Agustin No. 48. Las personas que gusten honrarla con su confianza pueden ocurrir á dicha casa confiadas en que seràn satisfechas en los ramos de escritura, lectura y marcar, que son los que se propone enseñar. a 7

AVISO.

EN la calle de Sn. Luis, á el lado de la casa de los SS. Scur, Hughes y Ca. se alquilan algunas piezas desentes à hombres solos, á si como dos almacenes para deposito: el que gusto alquilar algunas de ellas puede ocurrir á la misma casa, ó á la calle de Sn. Felipe, al macen antiguo del Sr. Figueira. a 1.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Abril 20 de 1835.

No habiendo considerado el Gobierno admisibles las propuestas que se le hen hecho para el suministro de presos, por cuatrocientos ps. mensuales; oye proposiciones de nuevo este Ministerio por el termino de 10 dias.

Ministerio de Hacienda

Montevideo Abril 4 de 1835.

Atendiendo á que, por los datos estadisticos que ha reunido la oficina de este Ministerio, resulta que existen 793 denuncias de campos de pastoréo, cuyos expedientes no han concluido los tramites necesarios para obtener el titulo enfiteutico à favor de los individuos que las han denunciado, ó que de hecho los pose n, en virtud de la sola denuncia; y, considerando que la superficie de tierra que aquellas abrazan, aun bajo el moderado càlculo de dos leguas cuadradas por cada denuncia, ascienden al número de 1 586 leguas; que segun el minimun de mil pesos una, representan un capital de un millon quinientos mil y ochenta y seis pesos, sobre el que no percibe el Erario renta alguna; y sufre ademas los menoscabos que son consiguientes; ya sea por culpable morosidad y abuso de los interesados, ya por causas legitimas que hayan interrumpido el curso de sus diligencias; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Dentro del término de 60 dias contados desde la fecha de este decreto, todo individuo que hubiese denunciado campos de pastoreo se presentarà por escrito en la oficina de este Ministerio, por si ò por apoderado, dando cuenta del estado en que se hallaren los expedientes de sus respectivas denuncias.

2 Aquellos denunciantes à quienes en el curso de las dilijencias que previene la ley, se les hubiere suscitado causa litijiosa ú otro impedimento legitimo, presentaràn en la misma oficina un certificado del juez competente para acreditarlo.

3. Los que no cumpliesen con esta disposicion dentro del tèrmino que prefija el articulo 1°, quedaràn sujetos á la resolucion que sobre la materia se propone dictar el gobierno con presencia de los antecedentes.

4. Comuniquese, circúlese por el Ministerio respectivo à todas las Autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña, fijese por el tèrmino de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los juzgados de Paz y todas las parroquias de los mismos Departamentos: publiquese en el Universal por 30 dias consecutivos, insértese en los demas periódicos y dése al Registro Nacional.

Oribe

Juan M. Perez.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL Ministro de Relaciones Esteriores de Francia, pide indicios de las personas llamadas

Le Liévre, Félix Léonard.
Dupont, François, Capitan de alta mar.
Carlier, François
Magnon, dit Brunet.
Dupuis, Claude.

Las personas que puedan dar informaciones de los arriba mencionados, se les suplica tengan á bien pasar á la Cancillería de este Consulado.

El Consul de Francia.

(Firmado) *R. Baradére.*

Consulat de France á Montevideo.

LE Ministre des Affaires Etrangeres de France, demande des renseignements sur les nommés

Lelievre, Félix Leonard.
Dupont, François, Capitaine au long cours.
Carlier, François,
Magnon, dit Brunet
Dupuis, Claude.

Les personnes qui peuvent donner des informotions sur les ci-dessus dénominés, sont priées de vouloir bien se présenter en la Chancellerie de ce Consulat,

Le Consul de France,

(Signé) *R. Baradére.*